El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, martes 2 de Agosto de 1904. — N 6.910

SECCIÓN POLÍTICA

Mandas pías

Cuéntase que de una herencia de quince millones de pesetas dejada por cierta dama piadosa y opulenta, el simpático Nozaleda y los padres agustinos recibirán la mayor parte. Quince millones de pesetas son una linda suma. Mucho bien cabe hacer con ella. Empleada en colonias escolares, bastaría para dar un baño de vida, salud y alegría á toda la infancia triste, anémica y escrofulosa de la Península. Aplicada á la construcción de escuelas, permitiría erigirlas por millares. Consagrada al crédito agrícola, libraría á innumerables desgraciados de la servidumbre de la usura. Su uso inteligente y discreto podría poner á una provincia entera en vías de prosperidad. Con esa suma cabría conjurar una crisis industrial, fundar y dotar un asilo modelo para niños, ancianos, enfermos é indigentes, regar una comarca sedienta, establecer un gran centro de investigación ó de enseñanza, un laboratorio, una biblioteca, otorgar recompensas á la virtud y al merecimiento, redimir de la miseria á millares de familias. ¡Cuántos, cuántos bienes pueden hacerse con quince millones!

Si yo fuera Dios, haría, entre otras muchas cosas, lo siguiente: premiaría con largueza á aquellos que, en vida ó en muerte, empleen su dinero en hacer bien desinteresadamente á sus semejantes; castigaría con severidad á aquellos otros que usan de su fortuna como de un medio para ganar la bienaventuranza, no cuidándose para nada de las miserias de sus prójimos. Porque es fuerte cosa que se tenga por odioso y vituperable al egoísmo en esta vida y se consideren santos y meritorios los egoísmos de ultratumba.

Claro es que esto no significa de mi parte la pretensión disparatada de enmendarle la plana á Dios. Queden tales jactancias para D. Alfonso el Sabio. No soy yo bastante Pidal para saber lo que Dios hace. No me permito la menor intrusión en las cosas de tejas arriba. Por lo cual, al decir lo que yo haría si fuera Dios, de ningún modo pretendo dar á entender que Dios haga lo contrario.

Estímanlo así las gentes llamadas piadosas. Algunas veces durante su vida, siempre en su testamento, consagran esas personas buena parte de su fortuna, si la tienen, á la salvación de su alma: Excelente empleo en verdad si, al hacerlo, no dejaran desatendidos tantos dolores é infortunios. De lamentar es que las creencias religiosas de esos devotos adinerados no les permitan hacer compatible su propia bienaventuranza con el ajeno remedio y librarse de las llamas eternas, librando al propio tiempo á sus hermanos del infierno de la indigencia.

¡Bienaventuradas las naciones en que las almas no se salvan por dinero! En Francia los Rothschilds regalan á los pobres diez millones de francos, sin pedir á Dios nada en cambio. En Inglaterra el siniestro Cecil Rhodes, un hombre de presa, deja en su testamento su fortuna, unos trescientos millones de francos, para fundar instituciones que consoliden y aumenten el poderío y la grandeza de su patria. En Norte América el archimillonario Carnegie consagra el resto de su vida á la noble y hermosa tarea de ir empleando por sí mismo en suntuosas fundaciones instructivas y benéficas uno de los más grandes capitales de la tierra. Donde quiera dan los ricos ese alto ejemplo que, si no redime de sus yerros á la organización burguesa, demuestre al menos que hay en ella quienes tienen conciencia de los estrechos deberes que la riqueza impone. Los más importantes institutos de beneficencia y de instrucción se deben hoy en los países civilizados á la iniciativa privada.

En esto descuellan nuestros buenos amigos los *cerdos* de la Yanquilandia. También ellos tienen lo que podríamos denominar su «presupuesto del alma». Sólo que allí ese presupuesto espiritual reviste formas terrenas. No están Washington ni Nueva York ceñidos, como Barcelona y Madrid, por un cinturón de conventos. No se mantiene allí á un centenar de miles de ociosos para que rueguen al Altísimo noche y día por la prosperidad de la gran República. En cambio no pasa día sin que los periódicos de por allá den cuenta de alguna fundación útil y práctica. Cuándo es un hospital, cuándo un laboratorio de investigación, cuándo un establecimiento de enseñanza. Asombra el número de millones de *dollars* que anualmente consagran allí los ricos á estos fines desinteresados. Muchas de esas fundaciones tienen por objeto honrar la memoria de un muerto. Un hijo cariñoso erige, en recuerdo de su padre que perdió la vista, un asilo de ciegos. Un matrimonio desolado funda un hospital para enfermos infecciosos en conmemoración de su hijo que murió del tifus. Posible es que fuera más ortodoxo haber empleado ese dinero en sufragios por los difuntos. Desde el punto de vista humano y social, el sistema norteamericano resulta sin duda más provechoso.

El dinero es aquí ultramontano. No es otro el secreto de la reacción que impera. Vivimos en tiempos en que casi todo lo que al hombre le es posible sobre la tierra, lo puede el dinero. Lo que el dinero pide, eso se fabrica; lo que el dinero recompensa, eso prospera. El dinero es un incontrastable instrumento de bien y de mal. Su recto empleo podría salvarnos; su mal uso nos perderá. Sean las causas las que fueren: incapacidad mental de las clases directoras, limitación de su horizonte intelectual, carencia de otros ideales, imposibilidad de concebir y asimilarse la vida moderna, cálculo de torpe política, egoísmo llevado más allá del sepulcro, el resultado es evidente. Aquí, ese poderoso medio de grandeza ó decadencia, de redención ó degeneración, no acude á vivificar la producción, á galardonar el esfuerzo, á premiar el mérito, á impulsar el progreso, á remediar el infortunio. Va á subvencionar la ociosidad, el fanatismo, la ignorancia, la superstición, la discordia; las dolencias de que morimos.

Si no siempre en los individuos, siempre de cierto en las colectividades, toda pobreza material deriva de una moral pobreza. El egoísmo y la pereza de sus dueños llevan á los capitales á buscar en la usura pública ó privada un fácil y estéril lucro. La misma pereza y el propio egoísmo persuaden á los poderosos de la tierra á ganar el cielo, no con grandes sacrificios y acciones meritorias, sino mediante una donación *post obit* que ni siquiera arguye generosidad en el donante. Así es como las flaquezas de nuestras clases directoras, tras labrar desde esta vida nuestra ruina, perpetúan su obra destructora proyectada en la eternidad.

ALFREDO CALDERÓN.

LOS CONCORDATOS

De Combes á Maura

El discurso de Carcassonne valdrá á Combes un vapuleo; en París aguardan al presidente las plumas de Rochefort y de Dumont, los lápices de Caran d' Ache y de Forain, los «couplets» de Parisiana y del Moulin Rouge...

Y Combes, con su perilla napoleónica y su «chaquet» de burgués tranquilo, oirá sin inmutarse, los silbidos nacionalistas cuando el tren asome al Quai d' Orsay. Su contentamiento interior no se alterará lo más mínimo ni por las nuevas historias que sobre el millón de los Cartujos cuente «La Patrie», ni por las flamantes caricaturas que «El Fígaro» inserte, ni por los descarados «couplets» con que, á costa del presidente radical, renueva su gran público «Lysistrata».

Combes, disparó en Cacessonne sus morteros, y en las salas del Vaticano han estallado los obuses. Anteayer, domingo, fué el día fijado para la contestación del Papa al ultimatum del Gobierno francés; anteayer, domingo, «L' Humanité» cargó la mano contra Merry, y como Jaurés es hoy el árbitro, como el «bloque» radical se mantiene por y para el «leader» socialista, Combes, anteayer, domingo, disparó contra el Vaticano bala rasa.

Como cuando el decreto de expulsión, Combes hoy se saldrá con la suya. Sobre las campañas de la pluma, el lápiz y del «couplet», este hombre tiende un mant. de firmeza, y la unión de las izquierdas republicanas es una garantía de su triunfo. Roma quebrantada por el decreto será vencida en toda la línea por el ultimatum.

«Claro está, —dice el mismo Combes— que aún hemos de luchar bastante, porque no se cambian en un pueblo estados de conciencia que tienen una base de siglos.» El decreto fué el primer golpe; la sabia visita de Loubet al Quirinal fué la segunda victoria; el tercer golpe y el éxito definitivo y total es la contestación del Vaticano, entre cuyos párrafos trémulos, el poder temporal pierde sus últimos baluartes. Expulsadas las congregaciones, sometidos los obispos al ministerio, retirado el embajador francés, ¿qué resta ya del Concordato sino la prosa inútil de sus artículos?...

* * *

De Combes á Maura se pasa como de la noche al día en pocas horas. Nuestro gentilísimo orador halla que estas cosas del Concordato son golpes de nuestro «sonajero» periodístico, y entiende que ni hay problema clerical, ni conflicto con Roma, ni otras cuestiones que las que la mala prensa resucita para entretener el verano.

De Combes á Maura va el Concordato dando tumbos. El sucesor de Waldeck-Rousseau ha expulsado las Congregaciones, castigado á los obispos, retirado al embajador en San Pedro; el sucesor de Silvela recibe con los brazos abiertos monjas y frailes de expulsión; va, de bracete con Nozaleda á cantar el trágala á los republicanos del Turia; y al cubrir la vacante de Depuy de Lome somete el nombramiento á una TERTULIA de obispos.

El Gráfico.

Telegramas

Madrid 31

—En el teatro de Barbieri se ha celebrado un mitin republicano para conmemorar la promulgación de la ley de Mendizábal sobre la supresión de las comunidades religiosas.

Hablaron Morayta, Santillán, Dorado, Polo y el estudiante Pallarés, en términos enérgicos contra el gobierno, tildándole de clerical y pro-

testando del convenio con el Vaticano.

Excitaron á los correligionarios á no cesar en la campaña hasta que se consiga que el tratado no sea un hecho, ya derribando al gobierno, ya por otros medios de que se disponga.

Terminado el acto con orden, una comisión llevó una corona á la estatua de Mendizábal, que está en la plaza del Progreso.

Una inmensa multitud siguió á la comisión, dando vivas y mueras.

La policía detuvo á uno de los manifestantes.

Durante la colocación de la corona ocurrieron algunos incidentes.

Un individuo se cayó al pilón y otros fueron atropellados por los manifestantes, resultando magullados.

En Barbieri cantó un orfeón La Marsellesa.

En la calle del Horno de la Mata, Círculo Federal, se celebró otro mitin con el mismo objeto.

Se pronunciaron violentos discursos contra el convenio del Vaticano.

—Telegrafían de Ferrol, que ha sido objeto de grandes comentarios el hecho de que el ministro de Marina no asistiera al banquete que se dió á bordo del «Giralda», á pesar de haber tenido su puesto señalado en la mesa.

El lugar del ministro de Marina fué ocupado por el capitán general del departamento Sr. Viniegra.

Este hecho fué muy comentado y se atribuye á la animosidad manifiesta contra el ministro de todos los cuerpos de la Armada.

También se ha notado que la situación del ministro en el Ferrol ha sido muy difícil á causa de la actitud de los marinos, pudiendo decirse que sólo llenaba el cumplimiento de los deberes oficiales y de cortesía.

También fué objeto de comentarios el hecho de que en la función del teatro Jofre no se diera ningún viva al ministro de Marina no obstante estar lleno el teatro de marinos.

Desde luego puede afirmarse, añade el telegrama, que el divorcio entre el general Ferrandiz y los marinos es completo.

Ferrol 29.—La prensa publica las declaraciones del general Ferrandiz sobre el proyecto de la reorganización de la Marina.

Dice que es inevitable que con el proyecto sufra algún tanto parte del personal de la Armada, por no poderlo evitar.

Los marinos saben que el actual estado de cosas es insostenible, no pudiéndose mantener esa plantilla donde figura un gran presupuesto para alto personal.

Dijo que el personal de Marina debe estar en relación con los barcos.

Se lamenta de que haya quien crea que es su deseo lastimar el derecho de nadie.

En cualquier organismo donde se pretenda introducir economías, tienen que salir perjudicados algunos.

Promete respetar en lo posible los derechos adquiridos por cada uno.

La reorganización no se debe á un capricho sino á una necesidad imperiosa del país.

Actualmente, ó sobra gente ó faltan barcos, y como estos no pueden improvisarse, debe reducirse el personal.



MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 1.° Agosto

Presidió el Alcalde D. Juan Victory Taltavull. Asistieron los concejales señores Pons Sitjes, León, Tudurí Monjo, Hernández, Carreras antes Amorós, Vidal Pallicer, Orfila Olives, Carreras Orfila, Tudurí Vidal, Gil, Olives, Terres, Dorrerdías, Vinent Victory Bosch y Pons Mascaró.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Excluir á D. Alfredo Quevedo Verd del alistamiento de esta ciudad del presente año.

Enterado de haber sido aprobado por el Sr. Gobernador civil el presupuesto carcelario de 1905.

Enterado de la circular del Sr. Gobernador civil dictando reglas para que se cumplan las disposiciones vigentes que regulan y garantizan el derecho de los individuos procedentes del Ejército á ocupar cierta clase de destinos civiles.

Enterado de que el Ingeniero señor Rubió acepta el encargo de formular un anteproyecto para servir de base al estudio del proyecto definitivo de construcción de una avenida que ponga en comunicación los muelles con la ciudad combinada con la construcción de un Mercado.

Solicitar del Sr. Ministro de Marina la modificación del Reglamento pesca del puerto de Mahón en el sentido de que durante la época de pesca se permita la captura de los mariscos en toda la extensión del puerto con sujeción al Reglamento de mariscos.

Autorizar á D. José Quevedo Roselló para colocar un toldo en la fachada de la casa n.° 6 de la calle Portal de Mar.

Reiterar al Sr. Delegado de Hacienda los acuerdos del Ayuntamiento para que resuelva la reclamación que don Jaime Pons y otros vecinos de S. Luis presentaron contra los conciertos y encabezamientos de consumos del extrarradio correspondiente al año 1898 á 1899.

Aprobar el horario del alumbrado público de Agosto.

Aprobar la distribución de fondos de Agosto.

Aprobar los extractos de las sesiones de Julio.

Pagar las siguientes cuentas con cargo al capítulo de imprevistos:

A la señora viuda de Monjo por indemnización de los perjuicios que se le han ocasionado con motivo de las ropas, muebles y otros efectos mandados quemar, de una hija que murió de enfermedad contagiosa, 75'00 pts.

A D. José Ginés por sus trabajos de Julio para auxiliar al Conserje del Instituto, 30'00 pts.

A los barrenderos públicos por los trabajos extraordinarios de Julio 78'23 pesetas.

Alquiler de Julio de los locales ocupados por la fuerza de caballería, 100'00 pts.

Al encargado de la fuente de San Juan por los trabajos extraordinarios en Junio y Julio, 20'00 pts.

Pagar con cargo al capítulo correspondiente los gastos de escritura y otros de compra-venta de la casa número 32 de la calle de Isabel II, á favor de los Establecimientos municipales, 47'0 pts.

Enterado de las siguientes cuentas:

De conducción de faroles del alumbrado público de San Clemente, 2'50 pesetas.

De repicar varias aceras de las calles de esta ciudad, 27'50 pts.

De conservación de la calle del Castillo, 102'40 pts.

De id. id. Anunciavay é Infanta, 114'84 pts.

De la cuenta de productos de derechos de degüello de Julio de los mataderos de Mahón y San Luis, 769'08 pesetas.

Prorrogar por quince días el plazo voluntario para el pago del arbitrio municipal sobre bicicletas, perros y casas de bebida, fondas, cafés, etc.

Para la órden del día de la sesión ordinaria siguiente se señalaron los asuntos pendientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Entre los papeles viejos de un querido amigo nuestro hemos hallado el siguiente articulito, escrito hace algunos años é inédito todavía sin duda por el convencimiento de que sería *vox clamans in deserto*.

Lo que propone nuestro amigo es la fundación de un centro de cultura por el estilo del Ateneo en proyecto, lo cual confirma aquella verdad de que los hombres de buena inteligencia se adelantan siempre algunos años á las aspiraciones colectivas.

Progrés

Centro de Ciencias Artes y Oficios dedicado exclusivamente al fomento y desarrollo de las mismas.

Las creencias, los partidos y el ideal del porvenir son *el saber*. Instrucción y educación debe ser el lema de toda persona decente.

Hay que desengañarse. El hombre vale en razón directa de lo que sabe.

Nunca el ignorante ganará *honestamente* un jornal ú honorario que le asegure el bienestar, nunca el hombre instruido ganará *dos pesetas* de jornal.

El mozo que entra en caja sin saber leer ni escribir, será siempre un soldado raso; el instruido pronto será cabo y se creará un lugar tanto más bueno cuanto más inteligente sea. El operario ignorante é inepto será un peón toda su vida; estará destinado á ganar *dos pesetas* de jornal; el obrero ilustrado, cuando menos obtendrá un jornal decente, viendo aumentar sus ingresos á medida de sus conocimientos. Este nunca será un peón.

Convencidos, pues, de que, salvo contada excepción, el hombre puede aumentar su bienestar á medida que aumenta su saber y de que contribuye al progreso general de un pueblo quien le facilita medios de instrucción, he creido que á este pueblo mahonés, ávido de saber, podría ser de gran utilidad un centro de Ciencias Artes y Oficios en el cual pudiera á todas horas recrearse así el ingeniero como el obrero, trabajando todos al propio tiempo en pro de su porvenir.

Ver, leer y hablar, son los medios que deben conducir al fin. Una riquísima colección de catálogos de todas las industrias del globo con solo ver la despierta ideas elevadas. Una buena colección de los principales periódicos *del mundo* que traten de Ciencias Artes y Oficios han de facilitar el conocimiento de cuanto pasa en el mundo que trabaja y han de contribuir al adelanto y perfeccionamiento de las Artes y Oficios. Un salón de conversación en el cual se trate de los inventos y novedades de actualidad, ha de servir de medio de comunicación entre el Ingeniero y el obrero, entre el maestro y el discípulo, entre el que sabe y el que desea saber.

Un centro de esta índole en el cual se encuentren los elementos de instrucción y consulta que alcancen á todos los ramos del saber humano debe de existir en una población culta, pero para fundarlo se necesita actividad y dinero.

Aunque pobres, en ambas cosas tenemos un poco de cada una. Gastemos lo que tengamos y quizá sirva al menos de ejemplo, que imiten los que tienen más actividad y más dinero, y se lleve á feliz término la idea.

En primer lugar empecemos por pedir al municipio que nos facilite local, guardián y alumbrado.

En segundo lugar, pedimos á todas aquellas personas que gastan anualmente respetable suma en periódicos y publicaciones científicas é industriales, que se sirvan dedicar una subvención anual al Centro en el cual encontrarán los periódicos que ahora tienen y muchos otros más que desconocen.

Y por último, en aras de la instrucción y educación de un pueblo honrado, pedimos á las Corporaciones, sociedades, y á las personas pudientes, que cada cual contribuya á medida de sus fuerzas á la fundación de este Centro dedicando una subvención anual al mismo.

Un vecino de esta ciudad compró hace algunas semanas carbón á un vendedor ambulante de Alayor. Comprobado el peso que había pagado con el que tenía, resultó que el carbonero le había engañado de algunos kilos.

Nuestro hombre en vez de dar parte á la autoridad ó de decirle cuatro frescas al vendedor ha optado por una venganza más pacífica y de positivos resultados.

Esta mañana ha ajustado con el indicado carbonero cuatro sacos de carbón y aquél le ha dicho que contenían ciento cincuenta kilos, los cuales ha pagado religiosamente el comprador, pero enseguida ha llamado á un guardia municipal que había apostado de antemano el cual ha pesado el carbón, resultando que los sacos solo contenían noventa kilos, de modo que el carbonero le estafaba nada menos que sesenta kilos.

Una vez cogido *infraganti* y sin poder hallar disculpa ha sido conducido ante el Alcalde accidental, señor Pons Sitjes, el cual le ha impuesto una multa de veinticinco pesetas y á que devolviera la cantidad que le había dado hoy de menos y la de la otra semana.

Aplaudimos la medida adoptada contra el vendedor, pues no es justo que al que paga lo que se le pide, se le estafe en el peso.

Creemos que lo más acertado sería que tanto á estos vendedores, como á los que expenden leche aguada, se publicase su nombre en los periódicos y así el público sabría distinguir entre buenos y malos.

Continúa en el mismo estado de los días anteriores la huelga de operarios de la sociedad «Anglo Española».

Por orden gubernativa ha sido suspendida en el día de hoy la colecta

que se estaba verificando para socorrer á los huelguistas asociados.

Esta tarde á las seis y media ha salido para Palma el vapor correo «Menorquín».

Hemos recibido una correspondencia de nuestro corresponsal en Ferrerias que sentimos no poder publicar por exceso de original.

En ella se nos participa que el domingo último tuvo lugar en aquel pueblo un mitin de propaganda societaria, el cual se vió concurridísimo, siendo muy aplaudidos los camaradas Manent, Genís y Marí, que en el mismo tomaron parte.

Asistió al acto en representación de la autoridad, el primer teniente de Alcalde D. Juan Moriá.

En distintos puntos de España se ha conmemorado con grandes mitins y veladas la fecha del 29 de Julio, aniversario del gran decreto expulsando de España á las órdenes religiosas, promulgado por el gran Mendizabal el año 1835.

Los buques de la Armada

Situaciones en que deben pasar la revista el mes de Agosto

PRIMERA DIVISION

Acorazado «Pelayo». En tercera situación, división. Instrucción.

Crucero «Carlos V». En primera íd, art. 12, Cartagena.

Cañonero torpedero «Audaz». En primera íd. íd. Ferrol.

Id. íd., «Osado». En primera art 12. Ferrol.

Id. íd., «Terror». En primera art 12. Cádiz.

Id. íd., «Destructor». en tercera íd, Cadiz.

SEGUNDA DIVISION

Crucero de primera, «Princesa de Asturias». En primera, art. 8. Cadiz.

Idem íd., «Cardenal Cisneros». En tercera, división. Instrucción.

Idem íd., «Extremadura». En tercera idem idem idem, Ferrol.

BUQUES PARA COMISIONES

Crucero de tercera, «Infanta Isabel», En tercera. Algeciras.

Cañonero, «Doña María de Molina». En tercera, Canarias.

Idem íd., Marqués de la Victoria». En tercera. Ferrol.

Idem de segunda, «Temerario». En tercera, Barcelona.

Idem íd. de segunda, «Vicente Y. Pinzón». En tercera. Valencia.

Idem de segunda, «Martín A. Pinzón». En tercera, Cadiz.

Idem de segunda, «Nueva España». En tercera, Palma.

Idem de segunda, «Marqués de Molins». En tercera, Vigo.

Id. de segunda, «Hernán Cortés». En tercera, Huelva.

Id. de segunda, «Vasco Nuñez de Balboa». En tercera, Villagarcía.

Id. de tercera, «D. Alvaro de Bazán». En tercera, Ferrol.

Id. de tercera, «Ponce de León». En tercera, Cádiz.

Id. de tercera, «Mac-Mehón». En tercera, Fuenterrabia.

Lancha cañonera «Perla». En tercera, Tuy.

Escampavías. En tercera, Mediterráneo.

BUQUES PARA SERVICIOS ESPECIALES

Vapor «Urania». En tercera, Vigo.

Aviso «Giralda». En tercera, Ferrol.

BUQUES ESCUELAS

Fragata «Asturias». En reserva segundo grado, Ferrol.

Corbeta «Nautilus». En tercera, Extranjero.

Crucero «Lepanto». En reserva segundo grado, Mahón.

Cañonero torpedero, «Proserpina». En reserva segundo grado, Cádiz.

Torpedero, «Acevedo». En tercera, id. id. id.

Guarda costas, «Numancia». En reserva segundo grado, Cartagena.

Corbeta, «Villa de Bilbao». En tercera, Ferrol.

BRIGADAS TORPEDISTAS Y TORPEDEROS

Cádiz, en primera.

Ferrol, en primera.

Cartagena, en primera.

Mahón, en primera.

Torpedero «Ariete». En primera, art. 12, Cádiz.

Id. «Rayo». En primera, art. 12, Cádiz.

Id. «Halcón». En id. id., Ferrol.

Id. «Orión». En id. id., Cartagena.

Id. «Barceló». En id. id., Cádiz.

BUQUES EN PRIMERA SITUACION

Crucero guarda-costas «Vitoria». En primera, punto cuarto, art. 1.°, Ferrol.

BUQUES EN CONSTRUCCION Y GRANDES CARENAS

Crucero de primera «Cataluña». En primera situación, Cartagena.

Cañonero segunda, «General Concha». En primera, Cádiz.

Torpedero de segunda, «Habana». En primera, Ferrol.

Id. id., «Azor». En primera, Cádiz.

Convocatoria militar

Creado el Colegio general militar por Real decreto de 21 del actual, y debiendo comenzar á funcionar en el curso de 1905-1906, se ha publicado ya la convocatoria para los exámenes de ingreso.

El día 26 de julio de 1905 principiarán los exámenes en el Colegio.

El número de alumnos que podrán ser admitidos se anunciará oportunamente, y las plazas se adjudicarán á los aspirantes, de cualquier procedencia que sean; que en los exámenes de ingreso acrediten poseer más conocimientos.

Ingresarán también fuera de número, y siempre que obtengan en los exámenes nota de aprobación que no llegue á la del último de los que obtengan plaza, los hijos de militar ó marino muerto en campaña, de resultas de heridas en ella recibidas, cuando el fallecimiento haya ocurrido en el plazo no mayor de dos años, ó de la fiebre amarilla en Cuba durante la última guerra, teniendo declarados de real orden los beneficios que para ingreso y permanencia en el colegio general militar les correspondan como huérfanos, y los hijos de militar ó marino, condecorado con la cruz de 3.ª, 4.ª y 5.ª clase de la real y militar Orden de San Fernando.

El concurso se llevará á cabo con arreglo á las bases y programas que insertó el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra».

En vista de las exposiciones dirigidas por la Liga Marítima Española al ministerio de Instruccion Pública presentando un proyecto de «Cartilla marítima» que facilite la enseñanza naval en las escuelas públicas, dicho ministerio considerando muy justa la aspiración de la Liga á que formen parte integrante de la educación nacional los conocimientos marítimos en unión de los agrícolas, para que, cultivados progresivamente favorezcan el simultáneo desarrollo de la explotación de la tierra y del mar, y estimando también de urgente necesidad proporcionar medios de aumentar la deficiente cultura marítima de nuestro pueblo, ha declarado en Real orden de 16 del corriente mes de utilidad oficial para servir de texto de lectura en las escuelas primarias la «Cartilla marítima» presentada por la Liga, estimándola muy adecuada para la enseñanza naval elemental en dichas escuelas.

Dice «El Mercantil Valenciano» que una persona autorizada del ministerio de la Guerra, aseguró que dentro de breves días se dictará una orden disponiendo que regresen á sus destinos las tropas que fueron á Canarias y Baleares cuando se inició la guerra ruso-japonesa.

Tan pronto como el regreso se haya efectuado se organizará el ejército, según los deseos del general Linares; y al efecto, uno de estos días, firmará el rey los oportunos decretos.

Suscripción para contribuir al pago de la multa de CINCUENTA pesetas que ha sido impuesta á D. Francisco Sintes por haber pronunciado palabras que el Sr. Delegado del Gobierno ha considerado blasfemias:

DE MAHON

Suma anterior ptas.	20'12
Un excomulgado	0'10
Uno que fué á Roma y no vió al Papa	0'10
Uno que echa de menos otro 1835	0'10
Uno que piensa como Mendizabal	0'10
Uno que haría lo que hace Combes	0'10
Una hormiguita	0'10
Uno que va pelado al rape	0'10
Uno que lleva el pelo largo	0'10
Uno que apacenta ganado	0'10
El hijo pródigo	0'10
Uno más feo que Picio	0'10
Total, ptas.	21'22

Continúan recibiéndose donativos en la redacción de este periódico.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy Sr. nuestro: Rogamos á usted se sirva dar cabida en las columnas de su periódico á las siguientes líneas, por lo que le anticipa las gracias la Junta del gremio de Barberos.

Visto el remitido que publicó ayer D. Rafael Petrus, y en cumplimiento de nuestro deber, rogamos á dicho señor tenga la bondad de indicarnos quien es el que infringe los estatutos porque se rige esta asociación; gracia que esperamos nos hará para obrar como es debido.

LA JUNTA.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 2, 6'10.

Londres.—Los últimos telegramas recibidos afirman ser cierto que desde hace días dura el ataque general á la plaza de Port Arthur.

Atacan á la plaza fuerzas japonesas de mar y tierra pues estos ocupan buenas posiciones.

Espérase que Port Arthur no tardará en capitular.

Madrid 2, 7'15.

San Petersburgo.—El atentado contra el ministro del Interior mister Plehuwe se considera como una venganza por la ejecución del médico revolucionario Mr. Herschuny.

El autor del atentado mejora de las graves heridas que recibió en el acto de la explosión.

Madrid 2, 7'45.

Londres.—La mayoría de la prensa de esta nación y la adelantada de las naciones vecinas no muestran la menor compasión por el atentado contra Mr. Plehuwes.

Todos opinan en que es justo castigo á la bárbara política de represión seguida mientras fué gobernador de Finlandia.

Madrid 2, 8'20.

Chicago.—Dáse por seguro que ha sido resuelta la huelga monstruo de los obreros de las fábricas de conservas de carne.

Los capitalistas se cree que han perdido durante el tiempo que esta ha durado, unos treinta millones de pesetas. Los huelguistas tambien perdieron muchas, pero gracias á las ventajosas concesiones obtenidas pronto podrán recuperar lo perdido.

Madrid 2, 8'50.

San Petersburgo.—Un despacho oficial del generalísimo Kouropatkine afirma que anteayer fué herido en el desfiladero de Sauzeline el general Kellew, muriendo veinte minutos después.

Madrid 2, 9'15.

Londres.—En la Cámara de los Comunes se ha discutido la orden del día en la que se pedía un voto de censura á Mr. Campbell.

Mr. Barneman combatió el voto afirmando que cierto ministro había tenido participación en la política aduanera que se censuraba.

Mr. Chamberlain defiende su política y afirma que está limpio de lo que se le imputa, justificando sus actos con algunas demostraciones.

Madrid 2, 10'10.

Londres.—En la Cámara de los Pares han tenido lugar las elecciones de consejos generales, habiendo ganado ochenta y tres puestos las ministeriales.

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Ribé.

Ayuntamiento de Mahón

FUNCIONES PUBLICAS

La festividad de San Cayetano tendrá lugar en el Caserío de Llumesanas el domingo próximo siete del actual con carreras de caballerías que empezarán á las 3 y media de la tarde bajo las reglas que dictará el Sr. Teniente de Alcalde del distrito ó Concejal que las presida incurriendo en la correspondiente multa los ginetes que cierren el paso á sus competidores. Dichas carreras serán premiadas con cucharas de plata ó su equivalencia en metálico.

Mahón 1.º Agosto de 1904.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

Junta de representantes de los Ayuntamientos del partido judicial de Mahón.

La Junta de representantes de los Ayuntamientos de este partido judicial en la sesión que celebró el día treinta de Julio último acordó contratar en pública subasta las obras de construcción en el ex-claustro del Cármen de esta Ciudad, del edificio donde se ha de instalar el Juzgado de Instrucción del partido y el Tribunal del Jurado, con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Mahón.

Lo que se anuncia en este periódico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 26 Abril de 1900, reformado por Real Decreto de 12 Julio de 1902 con objeto que durante los diez días siguientes al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de las Baleares, puedan presentarse las reclamaciones que se quieran advirtiendo que después de transcurrido este plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan en observancia de lo dispuesto en el artículo citado.

Mahón 1.º Agosto 1904.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.—P. A. de la J. de R., El Secretario, Santiago Maspoch.

Instituto general y técnico de Mahón

Enseñanza no oficial

Según lo prescrito en las disposiciones vigentes, los alumnos de enseñanza no oficial (libre) que hayan de aprobar sus estudios en la convocatoria de Septiembre próximo deberán solicitar matrícula por medio de instancia dirigida al Sr. Director del Instituto, durante la segunda quincena del mes actual.

Los mayores de 14 años exhibirán la cédula personal y los que hayan aprobado estudios en otro Instituto acompañarán á la instancia la correspondiente certificación académica oficial.

No serán admitidas instancias después de transcurrido el plazo señalado ni se tramitarán los expedientes de los aspirantes que dentro del término no hayan llenado todos los requisitos que les correspondan.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 1.º de Agosto de 1904.—El Secretario accidental, Gabriel Coll.

Don Francisco Buisen y Barlett Juez de primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de ayer, dictada en el concurso necesario de acreedores contra D. Agustín José Carrió y Martorell pieza separada sobre transacción de, un pleito celebrado entre el Síndico de dicho concurso D. José Juaneda y Pons y la interesada D.ª Dolores Carrió y Martorell mediante escritura pública otorgada en esta Ciudad el día 10 de Diciembre próximo pasado por ante el Notario de la propia residencia D. Juan Alemany y Valent se cita á los que fueron herederos ó causahabientes de los acreedores D.ª Juana Saura y Carreras, D. Bartolomé Salord Gelabert, D. Tomás J. Salord y Salord, D. Simón Marqués y Fiol y Don Jaime J. Moysi y Femenías, fallecidos los cuatro primeros en la Ciudad de Ciudadela en esta Isla, y en la presente Ciudad de Mahón el último, los días veintiseis de Diciembre de mil novecientos uno, diecinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, veintiuno de Junio de mil novecientos uno, veintitres de Julio de mil novecientos tres, y diecisiete de Marzo de mil novecientos dos respectivamente, para la Junta de acreedores que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado (sito en la calle Nueva número 27), el día 31 de Agosto proximo y hora de las once de la mañana, al objeto de someter á la aprobación de dicha Junta la transacción antes expresada, debiendo comparecer en la misma si les conviniere con los documentos justificativos de su personalidad.

Dado en Mahón á veinte y tres de Julio de mil novecientos cuatro.—Francisco Buisen.—Ante mí, Ldo., Jaime Allés.